

Expediente: **5635/23**

Carátula: **MONROY RODOLFO ALEJANDRO C/ BARBOZA MARIA ALEJANDRA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BARBOZA, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO*

20213356810 - *MONROY, RODOLFO ALEJANDRO-ACTOR*

30716271648409 - *DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACIÓN, - DEFENSOR DE MENORES*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5635/23



H106018647617

JUICIO : MONROY RODOLFO ALEJANDRO c/ BARBOZA MARIA ALEJANDRA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 5635/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/08/2025 presentado por GUTIERREZ, CARLOS ADRIAN:

Atento a lo solicitado y no encontrándose acreditada la entrega del inmueble objeto del presente, procédase al LANZAMIENTO de **María Alejandra Barboza y/o cualquier otro ocupante** del inmueble ubicado entre la intersección de calle Neuquén y Misiones, identificado como departamento 1, San José, Yerba Buena y hágase entrega del mismo al actor **Rodolfo Alejandro Monroy**, libre de todo ocupante y cosas. A tal fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Cebil Redondo. Se faculta al funcionario interviniente a tomar las medidas necesarias para la efectivización de la medida conforme a acordadas y resoluciones vigentes: uso de la fuerza pública en caso necesario, allanamiento de domicilio con autorización de violentar cerradura, cambiar cerradura, uso de cerrajero y de remover cualquier obstáculo que impida el acceso al inmueble objeto de la medida.

Se notifica a la Defensoría interviniente y se hace saber al funcionario encargado de realizar la medida que si al momento de realizarse el lanzamiento se detectaren vulnerados los derechos de niños, niñas o adolescentes se ponga en conocimiento de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAYF). AMDLMP. 5635/23

Actuación firmada en fecha 20/08/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.